



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 93-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-582-03-2020 de fecha 9 de marzo de 2020, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto el Acuerdo número 87-2020 de fecha 3 de marzo del año en curso, por el que se trasladó al señor **NAPOLEÓN SIMEON SAMAYOA VELASQUEZ**, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, plaza número 652 y se declaró vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal de ese Registro en San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, plaza número 778, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

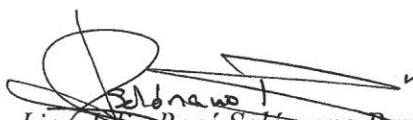
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo número 87-2020, emitido por este Tribunal con fecha 3 de marzo del año en curso;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

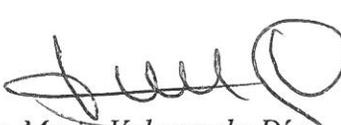
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Dineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

